Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300401 **Nombre:** Delitos Laborales y de Seguridad Social

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 4 **Semestre:** 1

Módulo: Criminología

Materia: Criminalística y derecho **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1304A	Eduardo Estellés Arolas **(Profesor responsable)**	eduardo.estelles@ucv.es

Organización del módulo

Criminología

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Criminología	24,00	Introducción a la Criminología	6,00	1/1
		Política Criminal	6,00	3/2
		Tratamiento de la Delincuencia	6,00	2/1
		Victimología	6,00	2/1
Criminalística y derecho	18,00	Delitos Laborales y de Seguridad Social	6,00	4/1
		Evaluación de Programas y Políticas Públicas	6,00	3/2
		Seguridad Pública y Privada. Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

Conocimientos previos de Derecho Penal

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y aplicarlas en una cuestión jurídico penal concreta.

R2 Identificar y analizar los debates penales de actualidad con relación a los delitos estudiados, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico de los de índole política.

R3 Recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.

R4 Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

R5 Reconocer en un determinado escenario (real o ficticio) los delitos existentes estudiados.

R6 Determinar si concurren los elementos del delitos requeridos para imponer una consecuencia jurídico-penal.

R7 Determinar la consecuencia jurídica imponible al hecho delictivo realizado.

R8 Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita, sintetizando y argumentando propuestas de trascendencia penal.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				x
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				x
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		x		
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			x	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				x

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				x

CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				x
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				x
CE2	Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.				x
CE3	Conocimiento crítico del sector del Ordenamiento Jurídico encargado del estudio del delito, las penas, así como de su persecución y ejecución de penas y medidas, aplicándolo en supuestos prácticos.				x
CE6	Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.				x
CE8	Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.		x		
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.			x	
CE20	Dominio de la metodología de investigación en ciencias sociales, diseño de planes de integración social, actuaciones urbanísticas preventivas y formación integral de individuos, con especial sensibilidad hacia aquellos colectivos de mayor riesgo de exclusión social, inmigración, drogadicción y otros.		x		

CE21	Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.		x	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Modalidad presencial

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	35,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R8	15,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Criterio de Evaluacio´n: Para evaluar conjuntamente los instrumentos de evaluacio´n, el alumno debera´ superar la parte teo´rica con un 5
Criterio de concesio´n de las Matri´culas de Honor: Las matri´culas de honor podra´n ser concedidas a los mejores alumnos, que siempre debera´n haber superado el 9 de nota y, en principio, y salvo circunstancias excepcionales, so´lo se otorgara´n en la primera convocatoria de las pruebas de esta asignatura.
Asistencia a clase de las madres lactantes: Las madres lactantes podra´n ausentarse de las mismas, previa comunicacio´n, una u´nica vez, al profesor. El profesor establecera´ junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitirque pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compan~eros.
Modalidad a distancia

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	50,00%	Prueba final y/o trabajo final
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	15,00%	Participación en las Actividades Programadas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	35,00%	Presentación de trabajos y proyectos

Observaciones

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.

M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.

M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.

M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.

M17	Método Expositivo /Clase Magistral
M18	Resolución de ejercicios y problemas
M19	Método del Caso
M20	Realización de Trabajos
M21	Aprendizaje Orientado a Proyectos
M22	Práctica Guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula virtual

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	15,00	0,60
Clase práctica M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	25,00	1,00
Seminario M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	7,50	0,30
Exposición trabajos grupo M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Tutoría M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,50	0,10
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	40,00	1,60
Trabajo individual M16	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	50,00	2,00
TOTAL		**90,00**	**3,60**

MODALIDAD A DISTANCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase magistral M17	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	15,00	0,60
Actividad práctica M18, M19, M20, M21, M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	25,00	1,00
Tutoría M18, M19, M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	10,00	0,40
TOTAL		**50,00**	**2,00**

ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes M18, M19, M20, M21, M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	90,00	3,60
Actividades a través de recursos virtuales M18, M19, M20, M21, M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,50	0,10
Acceso e Investigación sobre contenidos complementarios M18, M19, M20, M21, M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Estudio individual M18, M19, M20, M21	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,50	0,10
TOTAL		**100,00**	**4,00**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1	Imposición de condiciones ilegales en el trabajo. Imposición de condiciones de trabajo perjudiciales, ocupación colectiva de trabajadores sin comunicar su alta en la Seguridad Social o sin autorización de trabajo y mantenimiento de dichas situaciones
TEMA 2	Delito de tráfico ilegal de mano de obra. Cesión ilegal de trabajadores. Tráfico ilegal de mano de obra. Fraude de ley en la contratación.
TEMA 3	Migraciones fraudulentas e Inmigración clandestina. Oferta falsa o legal de empleo. Oferta falsa de empleo que favorece la emigración
TEMA 4	Discriminación Laboral. Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo.
TEMA 5	Delitos en materia de prevención de riesgos laborales. Delitos relativos a la libertad sindical y el derecho de huelga.
TEMA 6	Delitos contra la Hacienda Pública
TEMA 7	Delitos contra la Seguridad Social
TEMA 8	Delito de fraude a las subvenciones y delito contable, artículos 308, 310 CP y concordantes

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1	4,00	8,00
TEMA 2	4,00	8,00
TEMA 3	4,00	8,00
TEMA 4	4,00	8,00
TEMA 5	4,00	8,00
TEMA 6	4,00	8,00
TEMA 7	4,00	8,00
TEMA 8	2,00	4,00

Referencias

ALVAREZ GARCIA, F.J. et al. Codigo Penal y ley Penal del Menor. 26a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018. ISBN 978-84-9190-654-4.
GARCIA ARAN, M., F. MUÑOZ CONDE. Derecho Penal. Parte General. 9a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015. ISBN 978-84-9119-056-1.
GOMEZ PAVON, P., ARMENDARIZ LEON, C., PEDREIRA GONZALEZ, FM., M. BUSTOS RUBIO. Delitos de defraudacion a la Seguridad Social y delitos contra los derechos de los trabajadores. 1a ed. Barcelona: Marcial Pons, 2015. ISBN 9788490900871
GONZALEZ CUSSAC, J.L., E. ORTS BERENGUER. Compendio de Derecho Penal. Parte General. 5a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015. ISBN 978-84-9119-154-4.
GONZALEZ CUSSAC, J.L. et al. Comentarios a la Reforma del Co´digo Penal de 2015. 2a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015. ISBN 978-84-9086-944-4.
LOPEZ BARJA DE QUIROGA, J. (dir.) et al. Codigo Penal con jurisprudencia sistematizada. 6a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016. ISBN 978-84-9119-236-7.
MONTERO AROCA, J., J.L. GOMEZ COLOMER. Ley de Enjuiciamiento Criminal. Estatuto de la Victima del Delito. Ley del Jurado. 25a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017. ISBN 978-84-9169-125-9.
MONTERO AROCA, J. et al. Derecho Jurisdiccional III Proceso Penal. 25a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017. ISBN 978-84-9169-168-6.

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [X] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [X] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[X] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[ ] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: